



Hora inicio: 10h05m Hora fin: 13h45m

Lugar: Sala G, Rectorado, y transmitida también por Teams

## ASISTENTES

1. Miguel Remacha. Director EDUAM
2. Marta Tordesillas. Secretaria Académica
3. Mónica Domínguez. Subdirectora de Formación Académica
4. Yolanda León. Subdirectora de Calidad
5. Marta Ruiz Ortega. Subdirectora de Internacional
6. Beatriz Caro Miranda. Jefa de Servicio. Secretaria del Comité de Dirección
7. Manuel Alcamí. Coordinador del PD de Química Teórica y Modelización Computacional delega su asistencia en Al Mokter Lamsabhi Belmeknassi (Teams)
8. Antonio Álvarez-Ossorio. Coordinador del PD en Historia Moderna (Teams)
9. Isabel Barthélémy. Representante CNIO
10. José Ramón Berrendero. Coordinador del PD en Matemáticas
11. María Calzada. Vicedecana de Investigación. Facultad de Medicina (Teams)
12. Antonio Carcas. Coordinador del PD en Farmacología y Fisiología
13. Gema de la Torre Ponce. Coordinadora del PD en Química Orgánica en su lugar asiste María Ribagorda
14. Gloria Esteban Montes. Representante PAS. Jefa de Sección. EDUAM
15. José Antonio González Novoa. Coordinador del PD en Ecología, en su lugar Paloma Alcorlo
16. Joaquín González Rodríguez. Subdirector investigación EPS
17. Beatriz Gregoraci. Vicedecana de Posgrado. Facultad de Derecho
18. Reyes Hernández Castilla. Representante Departamentos y Facultad de Formación de Profesorado
19. Mª Lourdes Hernández. Coordinadora del PD en Química Agrícola
20. Pilar Herrasti. Coordinadora del PD en Electroquímica: Ciencia y Tecnología
21. Óscar Lorenzo. Coordinador del PD en Medicina y Cirugía
22. Mª Jesús Martín López. Vicedecana de Investigación y Doctorado. Facultad de Psicología
23. Gema Martín Muñoz. Coordinador del PD en Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de África y Asia
24. Julián Moral. Vicedecano de Investigación, Facultad de CCEE
25. Carmen Morant. Coordinadora del PD en Materiales Avanzados y Nanotecnología
26. Azucena Palacios. Coordinadora del PD de Estudios Hispánicos, Lengua, Literatura, Historia
27. Ana I. Planet. Vicedecana de Estudios de Posgrado y Formación Continua. Filosofía y Letras
28. Rafael Rivilla Palma. Coordinador del PD en Microbiología
29. José Gabriel Rodrigo. Vicedecano de Estudios de Posgrado. Facultad de Ciencias
30. Jesús Rodríguez Procopio. Coordinador del PD en Química Aplicada
31. Jaime Romero de la Fuente. Coordinador del PD en Economía y Empresa
32. Enrique Sastre. Instituto de Catálisis y Petroleoquímica, CSIC
33. Cristina Soler Rivas. Coordinadora del PD en Ciencias de la Alimentación (Teams)
34. María Sotillo Méndez. Coordinadora del PD en Psicología
35. Francisco José Vázquez Hernández. PD Economía y Gestión de la Innovación

36. M. Mar Villamiel. Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación, CSIC (Teams)
37. Gustavo Yepes. Coordinador del PD en Astrofísica (Teams)
38. Francisco Zafra, Coordinador del PD en Biociencias Moleculares (Teams)
39. Juan Andrés Chulde. Representante CRD Pd en Educación
40. Javier Maroto, Representante Doctorandos/as CRD

**Disculpan su ausencia**

1. Inés Antón. Centro Nacional de Biotecnología. CSIC
2. Juan Arredondo. Coordinador del PD en Biociencias Moleculares
3. Ana de la Asunción. Representante Doctorandos/as CRD
4. Raúl Benito. Representante CRD.
5. Carmen de la Guardia. Coordinadora del PD en Historia Contemporánea
6. José María de Santiago. Coordinador del PD en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas
7. Juan José de Miguel. Coordinador del PD en Física de la Materia Condensada, Nanotecnología y Biofísica
8. Olga Fernández. Coordinadora del PD en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura
9. Carlos Fernández. Representante Doctorandos/as CRD
10. Yolanda Guerrero. Coordinadora del PD de Estudios Interdisciplinares de Género
11. Juan Luis Hernández Álvarez. Coordinador del PD en CC. Actividad Física y del Deporte
12. Ana María López. Instituto de Economía, Geografía y Demografía. CSIC.
13. Fernando Rodríguez Artalejo. Coordinador del PD en Epidemiología y Salud Pública
14. Juan José Urrieta Coordinador del PD en Biociencias Moleculares (Teams)
15. Helena Zamora. Representante CNIO

**ORDEN DEL DÍA****1. Aprobación, si procede, del acta se la reunión anterior (6 de julio de 2022).**

Se aprueba el acta por asentimiento.

**2. Informe del Dirección.****El Director informa acerca de diferentes cuestiones, y así.**

- da la bienvenida y da cuenta a la vez de los nombramientos y ceses de los/as coordinadores/as de los Programas de Doctorado siguientes:

- a. En el *PD en Historia Moderna*, se ha producido el nombramiento de Antonio Álvarez Osorio, y el cese el Fernando Andrés Robres;
- b. En el *PD de Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de Asia y África*, se ha producido el nombramiento de la profesora Gema Martín Muñoz y el cese de César Mario Esteban y Gonzalo Fernández Parrilla.
- c. En el *PD en Estudios Artísticos, Literarios y de la Cultura* se ha producido el nombramiento de Olga Fernández y el cese de Valeria Camporesi;
- d. En el *PD en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas* se ha producido el nombramiento de José María Rodríguez y el cese de Soledad Torrecuadrada;

 <b>Escuela de Doctorado</b>	<b>Comité de Dirección Escuela de Doctorado</b>
Reunión de 2 de diciembre de 2022 ACTA	Página 3 de 8

- e. En el *PD en Economía y Empresa*, se ha producido el nombramiento de Jaime Romero de la Fuente y el cese de Cristóbal Torres, agradeciendo a los salientes su trabajo e implicación.
- Expone que queda pendiente la elección del representante de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en la Comisión Permanente.
- Comunica que la Comisión de Equivalencias y Defensa de Tesis Doctorales queda compuesta por el profesor Javier Seoane (para la valoración de las tesis de los Programas de doctorado de Biología y Ecología), que sustituye a la profesora Yolanda León, por el profesor Javier Garrido (tesis de los programas de doctorado de la EPS), Rosa Esteban Moreno (tesis de los programas de Formación de Profesorado y Educación) y Beatriz Gregoraci (tesis de los programas de Doctorado de Derecho), agradeciendo el trabajo de los/as profesores/as salientes y entrantes en la Comisión.
- Indica, en relación con la modificación de títulos, que ha sido aprobada la correspondiente al *PD en Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica*; que está pendiente la respuesta a las alegaciones en el *PD en Educación* y que han obtenido la renovación favorable de la acreditación el *PD en Estudios Interdisciplinares de Género*, el *PD en Economía y Gestión de la Innovación* y el *PD en Ecología*; que ha recibido un informe favorable con seguimiento el *PD en Química Teórica y Modelización Computacional* y el *PD en Materias Avanzados y Nanotecnología* y que está pendiente de obtener la acreditación en el *PD en Epidemiología y Salud Pública*. El Director añade que, en conjunto, todos los PD resultan aprobados, incluido el *PD en Neurociencia*, aunque veinte de ellos se encuentran con seguimiento especial después de un año.
- Manifiesta que, en cuanto al seguimiento, se iniciarán los primeros a partir de enero y habrá que hacer un plan en marzo, de tal modo que para prepararlo se celebró una reunión el lunes, 28 de noviembre, para una puesta en común sobre la implantación y evidencias de las acciones de mejora propuestas en las alegaciones.
- Anuncia que, en aras de favorecer la información de las actuaciones y de las decisiones que se van desarrollando en la EDUAM, se ha considerado la pertinencia de elaborar un *Boletín de información y Acuerdos*, BIA, para informar a los miembros del Comité de Dirección, en particular sobre los contenidos y acuerdos que se hayan tratado en la Comisión Permanente mensual.
- Explica, en lo que concierne a las Actividades formativas, se ha establecido una distinción entre los cursos que resultan transversales para todos los programas de doctorado, que ha sido aprobada la propuesta de las actividades formativas transversales de la EDUAM,

estableciéndola como oferta las que pueden resultar de interés para todos/as los/as doctorandos/as de la EDUAM; esta acción se ha complementado con una convocatoria para otras posibles propuestas adicionales dirigidas a grupos de programas de doctorado afines, pero siempre pensando en formar a los/as doctorandos/as en las Competencias Transversales (no específicas); se ha valorado como actividad formativa equivalente a seminarios, la asistencia a tesis doctorales.

- Se refiere a las actuaciones relativas a la visibilidad de la EDUAM, y remite a la importante modificación de la estructura y contenidos de la web hasta donde lo ha permitido el diseño inicial, que presenta a su vez una distribución diferente de tal modo que se pueda encontrar la información de manera más organizada y clara, y ello con carácter general y específico para cada programa también. Se está asimismo trabajando en un asistente virtual para facilitar la resolución de dudas a través de la web. También se ha procedido a adaptar todos los formularios a formato pdf editable para facilitar la tramitación electrónica.
- Muestra el trabajo que se está llevando a cabo en Calidad, así: se ha avanzado en la creación de unas fichas e indicadores adaptadas a los procedimientos que tiene la EDUAM, que permitan en un futuro la acreditación institucional de la EDUAM; asimismo se ha atendido y dado prioridad a acciones relacionadas con el Especial Seguimiento anual de la mitad de los títulos; se han redefinido y elaborado las encuestas intermedias a doctorandos, en segunda tutela, realizables a través de SIGMA, y finales al plan, asociadas a la defensa de tesis, mediante formulario *Microsoft Forms* y las dirigidas a directores/as de tesis, posteriores a la defensa, accesibles a través de formulario *Microsoft Forms*; planteado un modelo de Reglamento que se espera aprobar, en su caso, en la próxima Comisión Permanente, que busca resolver las carencias del actual y en el que consta, entre otras consideraciones, la Comisión de Garantía de Calidad y el funcionamiento de las CA.
- Menciona que se han configurado en SIGMA nuevas pestañas en el DAD para grabar como actividades formativas independientes las asistencia a tesis doctorales, las publicaciones científicas y la asistencia a congresos, lo que facilitará la medición de la producción científica asociada a las tesis; se ha simplificado el proceso de firmas de las actas, con la esperanza de que funcione de manera efectiva el portafirmas; se ha establecido por defecto que el informe anual del director no resulte visible por el doctorando.
- Precisa que, en cuanto a la EDUAM, se ha habilitado en el edificio de posgrado, el espacio central de la primera planta, para admisión y matrícula, agrupando con las otras dos unidades, en la parte derecha de la misma planta; se está procediendo a instalar una oficina de registro. En relación con el Personal, cabe manifestar que ha sufrido, en el último mes, una disminución del PAS, por una baja y tres trasladados a otros destinos (dentro y fuera de la

 <b>Escuela de Doctorado</b>	<b>Comité de Dirección</b> <b>Escuela de Doctorado</b>	
	Reunión de 2 de diciembre de 2022 ACTA	Página 5 de 8

UAM) y que son difíciles de cubrir, entre otros aspectos, porque no hay bolsa de administrativos con idiomas, de tal manera que se ha quedado desatendida la ORI y la sede de la EDUAM en Medicina, aunque, desde ayer, hay dos apoyos para paliar este déficit de PAS. Se añade que, afortunadamente, la EDUAM está participando en las comisiones de Rectorado siguientes, así: Internacionalización; Coordinación Académica; Comunicación; Investigación; Comisión de Seguimiento de la Estrategia de Recursos Humanos para el Personal Investigador (HRS4R).

- Se informa que el Consejo de Gobierno de 7 de octubre se ha pronunciado mediante una Resolución desestimatoria de la reclamación a la concesión del premio extraordinario en el *PD en Neurociencia*.
- Resulta importante dar cuenta de los reconocimientos externos obtenidos por los/as doctorandos/as y doctores/as, así:
  - o a) Premio a la mejor tesis doctoral (curso 2020-21) de la Real Sociedad Española de Química, sección territorial de Madrid, a la doctora por la UAM Giulia Lavarda, del *PD en Química Orgánica*;
  - o Premio de la Sociedad Española de Historia del Derecho y el Premio hispano-alemán “Eduardo de Hinojosa” a Antonio Manuel Luque Reina del *PD en Derecho, Gobierno y Políticas Públicas*;
  - o Premios Margarita Salas, del Ayuntamiento de Madrid, para las tesis:
    - + Ciencias Medioambientales
      - Accésit: Álvaro Martín Gallo Córdoba, *PD en Materiales Avanzados y Nanotecnología*;
      - 1er premio: Julia Nieto-Sandoval Rodríguez, *PD en Química Aplicada*.
    - + Ciencias Básicas
      - 2º premio: Patricia Gómez de Santos, *PD en Microbiología*.
    - + Ciencias de la Vida
      - Accésit:
        - Verónica Miguel Herranz, *PD en Biociencias Moleculares*;
        - Ester Munera Maravilla, *PD en Biociencias Moleculares*;
        - Rubén Torres Sánchez, *PD en Biociencias Moleculares*.
      - 2º premio: Julia Andrea Ramírez Moya, *PD en Biociencias Moleculares*.
      - 1er premio: Rafael Blanco Domínguez, *PD en Biociencias Moleculares*.

El Director finaliza el punto correspondiente al Informe del Director.

### 3. Aprobación, si procede, del calendario académico 2023-24.

El Director plantea el calendario académico correspondiente a la EDUAM, para el 2023/2024, en el que se proponen dos períodos de admisión y matrícula y uno único de evaluación, eliminándose con respecto a calendarios previos, el período de admisión/matrícula de junio. Y así, en relación con los dos períodos, para la primera tutela habrá una matrícula anual en octubre y una semestral en febrero y el plan de investigación se evaluará en febrero o julio respectivamente, según el momento de admisión y matrícula. A partir de la segunda tutela, los/as doctorandos/as matriculan anualmente en octubre. Los/as que hayan sido admitidos en febrero tendrán la opción de una última matrícula adicional de primer semestre para completar los cinco (ocho) años. Los informes anuales de los/as doctorandos/as serán hasta junio y la evaluación de los informes se llevarán a cabo en julio/septiembre.

El calendario propuesto contempla una adaptación para los/as doctorandos/as que ya se matricularon en cursos anteriores. Así, para los/as matriculados/as en periodo anticipado del curso actual, se evaluarán al año, pero no renuevan matrícula, en mayo de 2023, prolongándose la actual hasta octubre; en el primer periodo (octubre) no se precisa adaptación; los/as matriculados/as en el segundo periodo (febrero) serán evaluados/as en febrero de la tutela curso 2021-22 y matricularán la tutela siguiente, solo para el segundo semestre. Se muestra el calendario y se exponen los beneficios de la nueva propuesta.

El Director, especificados todos los procesos, propone el calendario ([3\\_PROPUESTA 23-24 Calendario Académico Matrícula Doctorado CP.pdf](#)) para su aprobación y queda aprobado por asentimiento, manifestando que se remitirá a Consejo de Gobierno.

#### **4. Reglamento sobre Procedimientos de Gestión del Doctorado y acuerdos que procedan.**

El Director comunica que, desde Julio, se han creado diferentes grupos de trabajo para revisar y elaborar los procedimientos de seguimiento y defensa de tesis, que, junto con la Comisión Permanente, viene redactando diferentes propuestas para que la normativa y la costumbre coincidan. Los grupos terminaron su labor en septiembre y, en octubre, se aprobaron en el Comité Permanente y se enviaron a los miembros del Comité de Dirección y se abrió un periodo para que todos los miembros pudiesen contribuir en su mejora.

En noviembre, se acordó integrar todos los procedimientos de la EDUAM en un único documento, que se propuso designar como Reglamento sobre los Procedimientos de Gestión del Doctorado de la UAM, la Comisión Permanente aprobó el documento final, que fue revisado, en relación con el lenguaje inclusivo, por Carmen Fernández Montraveta.

Cabe resaltar algunos aspectos que se han visto especialmente tratados. En cuanto al seguimiento, se proponen que refleje los dos períodos de admisión y matrícula única a partir de segunda tutela; la posibilidad de aumentar, con un carácter ciertamente excepcional y justificado, a 3 directores de tesis, nombrados antes de tres meses y remitirlo a la Comisión Permanente para unificar decisión y procedimiento; los informes y reconocimientos de tutelas, así como en las bajas temporales, que se



remitan y se traten en la Comisión Permanente; la permanencia en el programa, cuando se produzca una baja y esta tenga carácter provisional y esté justificada.

En relación con la tesis, se han tratado algunos aspectos formales, como la portada, el idioma, la presentación en registro electrónico, la regulación de la tesis por compendio.

Asimismo, se regulan detalles relativos a la mención internacional y a las cotutelas; se hacen puntualizaciones sobre la composición de los tribunales, como que el Secretario sea de la UAM y se precisan aspectos de la celebración de las tesis, que inicialmente son presenciales, si bien cabe especificar, si se justificase, su celebración de manera híbrida, y solo excepcionalmente la celebración de tesis a distancia.

Todos los procesos y cuestiones han sido reiteradamente tratados en diferentes comisiones y órganos y se ha subido la documentación en el equipo de la reunión.

Se establece un debate de los miembros del Comité de Dirección sobre los contenidos, cuyos resultados se recogen en el documento ([Cambios en Reglamento Procedimientos\\_CD021222.pdf](#)) y se incluyen en la redacción final de los procedimientos

([4\\_Reglamento\\_Procedimientos\\_Gestion\\_de\\_Documento\\_de\\_la\\_UAM\\_CP\\_G.pdf](#))

El Director propone el nuevo documento a la aprobación, en su caso, de los miembros del Comité de Dirección y queda aprobado por asentimiento.

## 5. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del PD en Filosofía y Ciencias del Lenguaje.

El Director indica que la propuesta de modificación del título del PD en Filosofía y Ciencias del Lenguaje se ha recibido muy recientemente que explica la modificación del orden del día. La modificación es necesaria en el caso de este programa, ya que se propone adaptar y aumentar el número de plazas a las admisiones/matrículas que se vienen realizando en los últimos cursos y retirar el requisito del aval previo del director para la admisión.

## 6. Otros asuntos.

En relación con el RD 99/2011, el Director expone que se ha recibido el estado actual del texto del Nuevo Real Decreto para la regulación de los estudios de doctorado e indica que se ha abierto un nuevo período de alegaciones en el que podemos pronunciarnos. María Sotillo propone al respecto que la redacción que corresponde al acceso al doctorado no obligue a tener el título de máster, sino a haber cursado 60 ECTS, ya que ello incide muy negativamente los másteres de Psicología que son de 120 ECTS. El Director expone que una razón que lleva a ponerlo en esos términos es que se considera que, previamente al doctorado, se debe haber defendido el TFM como garantía de capacidad investigadora, aunque, en cualquier caso, podrán trabajar este tema a lo largo de la semana para concretar la petición y, también, recuerda que cualquier órgano o ciudadano que lo considere oportuno puede hacer todo tipo de enmienda.

 <b>Escuela de Doctorado</b>	<b>Comité de Dirección Escuela de Doctorado</b>	
	Reunión de 2 de diciembre de 2022 ACTA	Página 8 de 8

## 7. Ruegos y preguntas.

Pilar Herrasti solicita que se agilicen los procedimientos de cotutela porque tienen un doctorando con un convenio sin resolver. La Sudirectora de Relaciones Internacionales comunica que hay numerosos casos sin resolver y que se está trabajando en un procedimiento con un seguimiento y que, en cualquier caso, en esta situación, se propone que se indique el nombre de la persona afectada, de tal modo que se pueda localizar la documentación y conocer su estado, ya que, entre otras consideraciones, no hay personal en este momento dedicado a ello.

Paloma Alcorlo manifiesta un ruego y es que se cambie el requisito en el perfil del profesorado que ofertan las actividades formativas transversales de la EDUAM se refiere en el que se indica que el profesorado debe ser personal permanente de la UAM en activo, porque considera que se puede abrir la posibilidad también a que sean docentes de dichas actividades personal no permanente. El Director indica que el requisito en cuestión buscaba ofrecer la formación más sólida a los/as doctorandos/as y que, en cualquier caso, esta cuestión ya se trató en julio, aunque no se llegó a concretar en la convocatoria. El Director propone abordar la situación con mayor tiempo y análisis de manera que aseguremos los criterios de calidad que requieren las ofertas formativas, lo que no quita que ello conlleve con carácter necesario que el personal tenga que ser permanente. Azucena Palacios también insiste en el mismo ruego.

No habiendo más ruegos, ni preguntas, ni más temas a tratar, el Director agradece la participación a los asistentes y cierra la sesión del Comité, a las 13h45m.

Fdo: Marta Tordesillas  
Secretaria Académica

Fdo.: Miguel Remacha  
Presidente del Comité de Dirección y Director de la EDUAM